

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), Veintiocho (28) de febrero dos mil veintidós (2022)

Providencia: AUTO NO. 0676.
Proceso: EJECUTIVO
Ejecutante: HUMBERTO BONILLA CHAPARRO.
Ejecutado: MARTHA ESTELA CABAL HERNANDEZ.
Radicado: 76-520-41-89-001-2018-00540-00.

En atención a la solicitud de remanentes presentada por la parte demandante el despacho pone en conocimiento el oficio allegado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira donde no se accede a la solicitud.

Sin más consideraciones, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento la comunicación allegada por el juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira donde no se accede a la solicitud de remanentes para los fines que considere pertinentes.

El juez,

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f538795799402c17e4e6eb8700fa864bdb1c8a413a35f73c3deb95f2219343**

Documento generado en 28/02/2022 10:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>